



3 de abril de 2023

Presentado por el Grupo de Trabajo sobre Transparencia y
Presentación de Informes

Original: inglés

GRUPO DE TRABAJO SOBRE TRANSPARENCIA Y PRESENTACIÓN DE INFORMES (WGTR) PROYECTO DE PROGRAMA ANOTADO PARA LA REUNIÓN DEL 11 DE MAYO DE 2023

Apertura y aprobación del proyecto de programa anotado

En cuanto a este tema del programa, los participantes del WGTR tendrán la oportunidad de compartir comentarios sobre este proyecto de programa anotado y proponer temas referidos a otras cuestiones.

1. Situación actual del cumplimiento de las obligaciones de presentación de informes y las dificultades que plantea esta tarea

*En este tema del programa, la Secretaría del TCA presentará **un panorama general de la situación con respecto a la presentación de informes**, y de los progresos alcanzados en comparación con las anteriores actualizaciones de la situación.*

*Después de esta presentación, el presidente invitará a los Estados partes que aún no hayan cumplido con todas sus obligaciones de presentación de informes a compartir sus **dificultades para presentar informes iniciales y anuales oportunos y precisos**. El presidente también invitará a los Estados partes que hayan cumplido con sus obligaciones de presentación de informes a compartir sus **experiencias en la compilación y presentación de informes**.*

*En cuanto a la **estrategia de divulgación sobre la presentación de informes**, la Secretaría del TCA informará primero a las personas participantes del WGTR sobre la colaboración del presidente de la CEP9 y la Secretaría del TCA con los Estados partes que presentan atrasos en torno a sus obligaciones de presentación de informes. También se invitará a las personas participantes del WGTR a informar al WGTR sobre las iniciativas que han adoptado para promover la presentación de informes y ayudar a los Estados partes a abordar sus dificultades para presentar los informes.*

*En relación con el **proyecto de asistencia práctica voluntaria a escala bilateral y regional con la presentación de informes (entre pares)**, la Secretaría del TCA informará a las personas participantes del WGTR sobre las medidas que ha emprendido para identificar a los Estados capaces y dispuestos a asumir el papel de promotores regionales de la presentación de informes prestando apoyo a los Estados partes de su región que tienen dificultades con la presentación de informes del TCA.*

*Posteriormente, las personas participantes del WGTR tendrán la oportunidad de proponer y debatir **otros medios para ayudar a los Estados partes a superar las dificultades que plantea la presentación de informes**.*

2. Cuestiones sustantivas sobre la presentación de informes y la transparencia conforme al artículo 13 del TCA

*En el marco de este tema del programa, se invitará a las personas participantes a intercambiar prácticas, desafíos y limitaciones relativas a cuestiones sustantivas sobre las obligaciones de presentación de informes que sería conveniente someter al examen del WGTR, como la **disponibilidad pública** de los*

informes anuales e iniciales, las **consideraciones de género**, las **sinergias con otras obligaciones de presentación de informes** y la **agregación de datos**.

Posteriormente, las personas participantes del WGTR analizarán las propuestas enviadas para realizar modificaciones o formular otras preguntas y respuestas para el **documento de orientación tipo "preguntas frecuentes" sobre la obligación de presentar informes anuales**.¹

3. Cuestiones de transparencia e intercambio de información

En el marco de este tema del programa, las personas participantes del WGTR tendrán la oportunidad general de intercambiar prácticas, desafíos y limitaciones relativas a los **intercambios de información que el Tratado exige o fomenta**, tanto en el plano normativo como en el plano operativo, y de proponer y debatir mecanismos, procesos o formatos estructurados que faciliten dichos intercambios de información.

En lo que respecta a la **Plataforma de intercambio de información (PII)**, que se encuentra en el **área restringida del sitio web del TCA**, las personas participantes del WGTR tendrán una segunda oportunidad de compartir sus puntos de vista sobre el papel continuo de la PII a partir de las preguntas que se incluyeron originalmente en el [documento introductorio para la reunión del WGTR del 16 de febrero de 2023](#) y que se reproducen en el anexo A.² Para enriquecer el debate, la Secretaría del TCA realizará una breve presentación de la PII, en referencia a la guía sobre el uso de la PII que está disponible en el área restringida del sitio web del TCA.

En cuanto a la **función de presentación de informes en línea**, se invitará a los Estados partes que hayan utilizado la herramienta en línea para la presentación de informes a que compartan su experiencia. Por otra parte, se invitará a los Estados partes que no la hayan utilizado a que compartan por qué prefieren otro formato de presentación de informes.

Respecto de las propuestas para **aprovechar la información de los informes iniciales y anuales de manera que permita hacer un seguimiento** de estos informes, el presidente solicitará en primer lugar a las personas participantes del WGTR que compartan su opinión sobre el camino a seguir en relación con el proyecto de una **base de datos en línea** basada en la información incluida en el documento introductorio para la reunión del WGTR del 16 de febrero de 2023 y la pregunta que se reproduce en el anexo A. Posteriormente, el presidente invitará a las personas participantes a proponer y debatir cualquier otra propuesta.

4. Mandato del WGTR entre la CEP9 y la CEP10

En el marco de este tema del programa, el presidente presentará un proyecto de propuesta para el mandato del WGTR en el período comprendido entre la CEP9 y la CEP10 (anexo B). También se invitará a las personas participantes del WGTR a presentar sus propias propuestas (se recomienda que presenten dichas propuestas antes de la reunión por escrito y se las envíen a la Secretaría del TCA, a info@thearmstradetreaty.org).

Otras cuestiones

¹ Este tema solo se abordará si se presenta alguna propuesta a la Secretaría del TCA, o a través de la Plataforma de intercambio de información, a más tardar diez días antes de la reunión del WGTR.

² El documento introductorio está disponible en el sitio web del TCA, en la página *1st CSP9 Working Group and Preparatory Meeting* (reuniones del Grupo de Trabajo y la 1.ª reunión preparatoria de la CEP9) correspondiente al 16 de febrero: <https://www.thearmstradetreaty.org/csp9-first-working-group-and-preparatory-meeting/index.html>.

ANEXO A
PREGUNTAS RELATIVAS A LA PLATAFORMA DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN Y LA BASE DE DATOS EN LÍNEA

*Las preguntas que aparecen a continuación se incluyeron originalmente en el [documento introductorio para la reunión del WGTR del 16 de febrero de 2023](#) y se reproducen en este anexo para facilitar los debates posteriores sobre estos temas durante la reunión del WGTR del 11 de mayo de 2023.³ **A fin de llevar a cabo los debates de manera más eficaz, se alienta a los participantes a que proporcionen sus respuestas a estas preguntas por escrito antes de la reunión y se las envíen a la Secretaría del TCA, a info@thearmstradetreaty.org.***

Plataforma de intercambio de información

1. ¿Consideran las personas participantes del WGTR que una plataforma de intercambio de información debe seguir desempeñando un papel en el funcionamiento del proceso del TCA o en los intercambios que exige o alienta el Tratado?
2. ¿La configuración actual es suficiente para favorecer las comunicaciones y los intercambios de información significativos?
3. ¿Podría una medida sencilla, como el hecho de que la Secretaría del TCA notifique a los Estados partes y a los Estados signatarios cada vez que se hagan anuncios en la plataforma, fomentar su empleo?
4. ¿Existen otras mejoras que se podrían hacer en la plataforma y que favorecerían su empleo?
5. ¿Se debería permitir el acceso a la plataforma a todas las partes interesadas registradas del TCA o esta debería tener un área pública a efectos de permitir los intercambios más inclusivos y generales, como lo sugirió un Estado parte durante el ciclo de la CEP7?

Base de datos en línea

1. ¿Las personas participantes están de acuerdo sobre los parámetros técnicos de una posible base de datos en línea, que figuran en las páginas 10 y 11 del documento introductorio para la reunión del WGTR del 16 de febrero de 2023 y, en caso afirmativo, desean encomendar a la Secretaría del TCA que obtenga presupuestos de una base de datos con estos parámetros?

³ El documento introductorio está disponible en el sitio web del TCA, en la página de reuniones del Grupo de Trabajo y la 1.ª reunión preparatoria de la CEP9 correspondientes al 16 de febrero: <https://www.thearmstradetreaty.org/csp9-first-working-group-and-preparatory-meeting/index.html>.

ANEXO B
PROYECTO DE MANDATO DEL WGTR PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE SEPTIEMBRE DE 2023 Y AGOSTO DE 2024

De conformidad con sus Términos de Referencia y la regla 42, párrafo 2, de las Reglas de Procedimiento del TCA, el Grupo de Trabajo quisiera proponer las siguientes tareas para su examen en la CEP9 a fin de seguir trabajando en el período comprendido entre las CEP9 y la CEP10:

1. El WGTR seguirá realizando intercambios referentes al cumplimiento de las obligaciones de presentación de informes dispuestas en el artículo 13 del TCA y la cuestión más amplia de la transparencia en el comercio internacional de armas convencionales. En sus reuniones, el WGTR tratará, como mínimo, los siguientes temas del programa permanente:
 - a. situación actual del cumplimiento de las obligaciones de presentación de informes y las dificultades que plantea esta tarea;
 - b. cuestiones sustantivas relativas a la presentación de informe conforme al artículo 13 del TCA;
 - c. transparencia e intercambio de información, y
 - d. mandato del WGTR durante el período comprendido entre la CEP10 y la CEP11.

2. Con respecto a la **situación actual del cumplimiento de las obligaciones de presentación de informes y las dificultades que plantea la presentación de informes**, el WGTR hará lo siguiente:
 - a. Examinar la situación de la presentación de informes en cada reunión, centrándose en el progreso que se ha logrado en comparación con los informes de situación anteriores.
 - b. Invitar a las personas participantes de los Estados partes que no estén cumpliendo con sus obligaciones de presentación de informes del TCA a plantear los problemas que hayan tenido para enviar los informes iniciales y anuales de manera oportuna y precisa, así como a las personas participantes de los Estados partes que hayan cumplido con sus obligaciones de presentación de informes a compartir sus experiencias en la compilación y presentación de informes.
 - c. Supervisar la aplicación de la "Estrategia de divulgación sobre la presentación de informes"⁴ y del proyecto de asistencia práctica voluntaria a escala bilateral y regional con la presentación de informes (entre pares).
 - d. Dar a las personas participantes la oportunidad de proponer y debatir otros medios para fomentar la presentación de informes y ayudar a los Estados partes a superar las dificultades que plantea esta tarea.

3. En cuanto a las **cuestiones sustantivas relativas a la presentación de informes conforme al artículo**

⁴ La "Estrategia de divulgación sobre la presentación de informes" se incluye como anexo A en el proyecto de informe de la copresidencia del WGTR a la CEP4, que está disponible en el sitio web del TCA, en la sección *Working Groups* (Grupos de Trabajo) de la página de documentos de la Conferencia CEP4: <https://www.thearmstradetreaty.org/conference-documents-csp-4.html>.

13 del TCA, el WGTR hará lo siguiente:

- a. Dar a las personas participantes la oportunidad de intercambiar prácticas, desafíos y limitaciones relativos a cuestiones sustantivas sobre las obligaciones de presentación de informes que sería conveniente someter al examen del WGTR.
 - b. Considerar las propuestas enviadas para realizar modificaciones o formular otras preguntas y respuestas para el documento de orientación tipo "preguntas frecuentes" sobre la obligación de presentar informes anuales, aprobado en la CEP3 y actualizado en la CEP5 y CEP8.⁵
4. En lo referente a las **cuestiones de transparencia y el intercambio de información**, el WGTR hará lo siguiente:
- a. Dar a los participantes la oportunidad de intercambiar prácticas y compartir los desafíos y limitaciones en los intercambios de información que sean necesarios o estimulados por el Tratado, tanto en el plano normativo como en el plano operativo.
 - b. Supervisar el uso de la función de presentación de informes en línea y de la Plataforma de intercambio de información en el sitio web del TCA [*y seguir buscando maneras en que la plataforma pueda apoyar la labor del WGTR y el WGET, así como la cooperación entre los Estados partes*].⁶
 - c. [*Seguir estudiando la viabilidad de una función que permita poner a disposición la información contenida en los informes anuales en una base de datos en la que puedan hacerse consultas y extraerse datos*].⁷
 - d. Considerar [*otras*] propuestas para aprovechar la información de los informes iniciales y anuales de una manera que permita el seguimiento de estos informes.
5. En lo concerniente al **mandato del WGTR durante el período comprendido entre la CEP10 y la CEP11**, el WGTR revisará la pertinencia de los temas del programa mencionados a la luz de la situación actual en materia de transparencia y presentación de informes del TCA, y estudiará las posibilidades de alinear su trabajo con el trabajo principal del WGETI, con miras a preparar una propuesta para su examen en la CEP10.

⁵ El documento de orientación tipo "Preguntas frecuentes" sobre la obligación de presentar informes anuales está disponible en el sitio web del TCA, en la página *Reporting Requirements* (requisitos de presentación de informes): <https://www.thearmstradetreaty.org/reporting.html>.

⁶ La redacción final de este punto depende del resultado del debate sobre este tema durante la reunión del WGTR del 11 de mayo de 2023.

⁷ La inclusión de este punto depende del resultado del debate sobre este tema durante la reunión del WGTR del 11 de mayo de 2023. Si no hay un apoyo significativo para seguir desarrollando este proyecto, ya no se incluirá en el mandato.